

EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2014

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores

Tras la lectura de las actas de las dos reuniones extraordinarias celebradas el 28 de enero de 2014, la profesora Gloria Corpas comunica a los miembros del Consejo que ha impugnado estas dos reuniones, por lo que no procede votar la aprobación de sus respectivas actas. La profesora Corpas sostiene que estas reuniones no fueron convocadas siguiendo los cauces administrativos adecuados y que, además, no hubo quórum, de manera que los acuerdos adoptados en ellas son nulos.

El director del departamento considera que no procede aprobar las actas de las reuniones impugnadas hasta que se pronuncie el gabinete jurídico sobre la impugnación presentada por la profesora Corpas. En cualquier caso, apunta que si el gabinete jurídico considera que se han producido anomalías en las convocatorias de las reuniones del 28 de enero, se volverá a convocar al Consejo para que se pronuncie sobre los acuerdos adoptados en dichas reuniones.

2. Aprobación, si procede, de propuestas para la organización docente del curso 2014-15

En relación con los grupos de docencia, el director informa de que 6 perfiles lingüísticos (italiano, griego, francés, alemán, español y árabe) solicitan mantener el mismo número de grupos que figura en el PROA. Se aprueba por asentimiento la solicitud de estos perfiles.

El perfil de inglés, por su parte, solicita corregir el número de grupos que figura en DOPLA y propone los que se señalan en el anexo de la presente acta. Se aprueba por asentimiento la solicitud del perfil de inglés.

En relación con el número de grupos en la asignatura de interpretación simultánea, el director aclara que el máximo número de alumnos por grupo es 12, puesto que no hay cabinas para más. Lo que hay que decidir en relación con este tema es si se establece un *numerus clausus* para esta asignatura (es decir, si se crea un solo grupo de 12 alumnos), o si se deja abierta la matriculación a todos los estudiantes que lo deseen. La profesora Corpas considera que debería dejarse la matrícula abierta siempre y cuando el Vicerrectorado de Ordenación Académica acepte que no haya más de 12 alumnos por grupo. La profesora María López Villalba considera que se debe permitir la matrícula a todos los alumnos que lo deseen, entre otras razones, porque establecer un *numerus clausus* contravendría nuestro propio Verifica, ya que ninguna asignatura de nuestro plan de estudios prevé esta posibilidad. Se aprueba por asentimiento no establecer *numerus clausus* en interpretación simultánea y dejar abierta la matriculación en esta asignatura. Una vez asumido este acuerdo, el director añade que hay que determinar cuántos grupos de interpretación simultánea solicitamos que se creen. La estudiante Melissa Valenzuela calcula que hay entre 35 y 40 alumnos que podrían estar interesados en cursar esta asignatura. El director considera, en consecuencia, que se podrían solicitar 3 grupos de docencia. El profesor Juan Jesús Zaro está de acuerdo con la solicitud, pero señala que estos tres grupos supondrían muchas más horas de docencia para el perfil de inglés, lo cual tendría incidencia para el reparto docente de todo el departamento. Se

aprueba por asentimiento que se soliciten 3 grupos de 12 alumnos en interpretación simultánea de inglés-español.

Debido al número de alumnos matriculados en Edición y revisión de textos, los profesores Vicente Fernández y Esther Morillas proponen que se creen en esta asignatura dos grandes grupos de inglés (con 2 grupos reducidos cada uno; es decir, 4 grupos reducidos). Se aprueba por asentimiento la propuesta.

La siguiente propuesta que se toma en consideración consiste en solicitar que se impartan diez horas de clase por cada crédito ECTS. Tras un debate entre los miembros del Consejo, se aprueba por asentimiento solicitar que se impartan diez horas de clase por crédito en todas las asignaturas del Grado en Traducción e Interpretación.

En relación con las propuestas de cursos 0, el director informa de que estos cursos funcionan como las antiguas asignaturas de libre configuración *ad hoc*; es decir, son complementos de formación. Añade que los cursos 0 computarán como carga docente para los profesores que los impartan, pero después de haber hecho el reparto de las materias propias del perfil y de las materias comunes; es decir, los profesores que impartan cursos 0 no podrán utilizar estos cursos para descontarse la carga docente del resto de asignaturas que tengan que asumir tanto en su perfil como en las materias comunes.

Se aprueban por asentimiento los cuatro cursos 0 que se mencionan a continuación:

Denominación de la asignatura: **Introducción a la escritura académica**

Semestre: 1º

Cursos a los que se dirige: 3º y 4º

Profesores que la impartirían: **María López Villalba y Vicente Fernández González**

Denominación de la asignatura: **Árabe hablado: habilidades lingüísticas y competencias culturales para la comunicación oral en árabe**

Semestre: 1º

Cursos a los que se dirige: 3º y 4º

Profesor que la impartiría: **Nicolás Roser Nebot**

Denominación de la asignatura: **Italiano y español frente a frente**

Semestre: 1º

Cursos a los que se dirige: 3º y 4º

Profesor que la impartiría: **Nicolás Valdés Estébanez**

Denominación de la asignatura: **Curso de conversación – Italiano**

Semestre: 1º

Cursos a los que se dirige: 2º, 3º y 4º

Profesor que la impartiría: **Alessandro Ghignoli**

Además de las anteriores solicitudes, se acepta solicitar ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica que todos los miembros de los consejos de redacción de revistas tanto de la UMA como de otras universidades puedan obtener reducción docente por este concepto.

En relación con la solicitud del profesor Jesús Álvarez para que la denominación «Interpretación bilateral» se cambie por la denominación «Interpretación consecutiva» en las asignaturas del Grado, el director considera que sería más adecuado debatir este tema en una próxima reunión en la que se aborde la modificación del Verifica. El profesor Álvarez Polo acepta la sugerencia y retira su propuesta.

El profesor Nicolás Roser propone que el primer criterio para la elección o reparto de la docencia sea el perfil de la plaza a la que se optó en su día por oposición, y que el segundo criterio sea, vista la naturaleza eminentemente práctica de nuestro Grado, la preparación profesional del profesorado. Concretamente, considera que el ser traductor jurado e intérprete de conferencias y la experiencia acumulada en las actividades profesionales relacionadas con nuestros estudios, debería ser el primer criterio para el reparto docente. El consejo de departamento rechaza la propuesta por unanimidad.

El profesor Nicolás Roser propone igualmente que el Departamento de Traducción e Interpretación solicite impartir la carga docente de las asignaturas de árabe del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Málaga, que, actualmente, están encargadas a profesores contratados a tiempo parcial. El consejo de Departamento rechaza la propuesta por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 14.30 horas.

El Director del Departamento

El Secretario del Departamento

Fdo.: Emilio Ortega Arjonilla

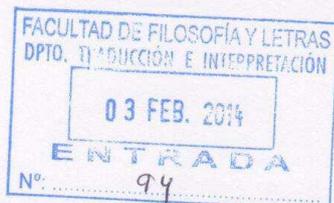
Fdo.: David Marín Hernández

ANEXO



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN
E INTERPRETACIÓN



Reunido el perfil de inglés el día 3 de febrero de 2014, en el laboratorio 604, se ha **procedido a las comprobaciones de los documentos enviados por la Dirección de Departamento:**

1. Se ha comprobado la tabla de participación académica del Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación en lo correspondiente al número de Grandes Grupos y Grupos Reducidos que se están impartiendo en el presente curso académico 2013-2014. Se adjuntan las correcciones manuscritas en el documento anexo y se recogen también en la siguiente tabla:

Código	Asignatura	GG	GR
500366	Interp. Bilateral BA-AB	2	4
50387	Trad. Audivi. 1	2	4
50374	Trad. Cient-Tecn. 1	2	4
50364	Trad. Gener. BA-AB2	2	5
50352	Trad. Gener. BA-AB1	2	5
50376	Trad. Hum. AB-BA1	2	4
50390	Trad. Jurid. BA-AB1	2	4
50412	Trad. Esp. CA-AC 1	1	1
50435	Trad. Esp. CA-AC 2	1	1
50415	Trad. Hum. AB-BA2	1	1

2. El perfil ruega que se respete el número máximo de grupos grandes y reducidos especificados en el documento corregido y, a su vez, explicado en la tabla arriba, así como el límite de alumnado que imponen las infraestructuras donde se imparte la docencia.

3. En el caso concreto de las asignaturas de Interpretación Simultánea I y II, como la Facultad dispone solo de 6 cabinas dobles, los grupos deben estar compuestos por no más de 12 alumnos.



4. Se analiza el documento de la Reunión de Decanos y Directores de Centro de 9 de enero de 2014.

4.1 Con respecto al punto 2A "Avanzar en una nueva fórmula de programar la docencia", se solicita más información.

4.2. Con respecto al punto 2 B, "Revisión de los conceptos por los que se autorizan reducción docentes ", se realizan las siguientes propuestas:

1. que se amplíen los límites de descuentos de forma que existan el mismo número de horas de descuento para el profesorado independientemente de que tenga tramos de investigación vivos o no.
 2. que se pueda establecer un reparto proporcional de los descuentos, llegado el caso, en que se tome como referencia al profesor que tenga el número máximo de descuentos.
 3. que se restablezcan la reducciones docentes por cuestión de edad.
 4. que se reconozcan las direcciones de Trabajo Fin de Máster o Tesis dirigidas fuera de la Universidad e Málaga.
 5. que la reducción por la dirección, secretaría y pertenencia al consejo de redacción de revistas no se aplique exclusivamente a revistas de la UMA, sino que tengan el mismo tratamiento el resto de revistas científicas.
 6. que se comuniquen los criterios de reducción docente con la suficiente antelación al profesorado.
- 4.3. Con respecto al punto 3 "Revisión de la secuencia del cronograma", se solicita:
1. Su cumplimiento efectivo para poder redistribuir la docencia en febrero o marzo.
 2. Se optimicen las aplicaciones para el profesorado de forma que pueda acceder desde cualquier ubicación fuera de la Universidad de Málaga a todos los trámites relacionados con los aspectos administrativos de la Universidad (PROA, listados de movilidad, actas de movilidad etc.).

4.4. Con respecto al punto 6 solicitamos más información. No obstante, queremos dejar constancia de que el perfil de inglés, a priori, se pronuncia en contra de cualquier cambio de adscripción de asignaturas o cambio de profesorado que ataña al perfil lingüístico o a las asignaturas relacionadas con la lengua inglesa que se imparten en el Grado y en Máster.

En Málaga, a 3 de febrero de 2014

Fdo: Encarnación Postigo Pinazo
Coordinadora del perfil de inglés.



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PARTICIPACIÓN ACADÉMICA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO (Número estimado de alumnos matriculados)

Curso 2014/15 09/01/14 Página 274 de 281

Vicerrectorado de Ordenación Académica

814-F-73 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (Lengua inglesa)

Enseñanzas de Grado	Codigo y denominación de la asignatura	Proc - Exp	% Caracter Curso	Creds.	Conversion	Factor	Horas	Presenciales	Alumnos		GRUPOS		Tipo	PA
									Gr. I	Red.	Comput.	Gr. II		
50323	Lengua y cultura "B" aplicadas a la Traducción e Interpretación (I) - Inglés	1008	Form.B.	1	9	7,5	50	17,5	102	2	4	4	✓	170
50333	Lengua y cultura "B" aplicadas a la Traducción e Interpretación (II) - Inglés	1008	Form.B.	1	9	7,5	50	17,5	103,8	2	4	4	✓	170
50327	Lengua y cultura "C" aplicadas a la Traducción e Interpretación (I) - Inglés	1008	Form.B.	1	9	7,5	50	17,5	40,8	1	2	2	✓	85
50337	Lengua y cultura "C" aplicadas a la Traducción e Interpretación (II) - Inglés	1008	Form.B.	1	9	7,5	50	17,5	38,5	1	2	2	✓	85
50340	Recursos informáticos aplicados a la Traducción e Interpretación	1008	Form.B.	1	6	7,5	31,1	13,9	169,9	3	6	6	✓	7,7
50391	Edición y revisión de textos para la traducción editorial	1008	Oblig.	4	6	7,5	33,3	11,7	120,8	2	5	5	✓	17,9
50366	Interpretación bilateral "BA-AB" - Inglés-Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	63	2	4	4	✓	66,4
50378	Interpretación consecutiva "BA-AB" - Inglés-Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	62,2	1	3	3	✓	66,4
50344	Lengua y cultura "B" aplicadas a la Traducción e Interpretación (III) - Inglés	1008	Oblig.	2	6	7,5	33,3	11,7	107	2	4	4	✓	113,4
50348	Lengua y cultura "C" aplicadas a la Traducción e Interpretación (IV) - Inglés	1008	Oblig.	2	6	7,5	33,3	11,7	107,8	2	4	4	✓	113,4
50380	Lengua y cultura "C" aplicadas a la Traducción e Interpretación (V) - Inglés	1008	Oblig.	2	6	7,5	33,3	11,7	43,6	1	2	2	✓	56,7
50387	Traducción audiovisual "BA-AB" (I) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	65,8	2	4	4	✓	68,4
50374	Traducción científico-técnica "BA-AB" (I) - Inglés - Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	107,8	2	5	5	✓	113,4
50370	Traducción General "CA-AC" (I) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	30,8	1	2	2	✓	56,7
50384	Traducción General "CA-AC" (II) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	32,1	1	2	2	✓	56,7
50352	Traducción General "BA-AB" (I) - Inglés-Español/Español-Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	107	2	5	5	✓	113,4
50390	Traducción humanística "BA-AB" (I) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oblig.	3	6	7,5	33,3	11,7	66,9	2	4	4	✓	68,4
50395	Interpretación bilateral "CA-AC" - Inglés-Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	18	1	1	1	✓	4,5
50398	Interpretación simultánea "BA-AB" (I) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	9	7,5	50	17,5	19	1	1	1	✓	67,5
50420	Interpretación simultánea "BA-AB" (II) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	9	7,5	50	17,5	17	1	1	1	✓	67,5
50403	Lengua y cultura "C" aplicadas a la Traducción e Interpretación (I) - C2 - Inglés	1008	Oplat.	4	9	7,5	50	17,5	3	1	1	1	✓	0
50425	Lengua y cultura "C" aplicadas a la Traducción e Interpretación (II) - C2 - Inglés	1008	Oplat.	4	9	7,5	50	17,5	3	1	1	1	✓	0
50408	Traducción científico-técnica "BA-AB" (III) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	18	1	1	1	✓	4,5
50431	Traducción científico-técnica "BA-AB" (III) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	9,8	1	1	1	✓	0
50412	Traducción especializada "CA-AC" (I) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	41	1	1	1	✓	56,7
50435	Traducción especializada "CA-AC" (II) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	42	1	1	1	✓	56,7
50415	Traducción humanística "BA-AB" (II) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	36	1	1	1	✓	56,7
50439	Traducción institucional "BA-AB" - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	14	1	1	1	✓	4,5
50418	Traducción jurídica y socioeconómica "BA-AB" (I) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	10,8	1	1	1	✓	4,5
50441	Traducción jurídica y socioeconómica "BA-AB" (III) - Inglés- Español/ Español- Inglés	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	3	1	1	1	✓	0
50442	Traducción y cultura. Historia, género y ética de la traducción	1008	Oplat.	4	6	7,5	33,3	11,7	20	1	1	1	✓	6,4
50429	Trabajo Fin de Grado	1008	T.F.E.	4	6	6	5	0	127	127	0	0	Y	105,8
50955	Trabajo Fin de Grado (Ingeniería Eléctrica)	1034	T.F.E.	4	12	10,3	10	0	3	3	0	0	Y	1,1
50993	Trabajo Fin de Grado (Ingeniería Mecánica)	1033	T.F.E.	4	12	10,3	10	0	3	3	0	0	Y	3,6
51098	Trabajo Fin de Grado (Ingeniería Mecánica)	1032	T.F.E.	4	12	10,3	10	0	10	10	0	0	Y	3,8
50428	Prácticas tuteladas de traducción e interpretación	1008	Oblig.	4	6	10	0	60	150	0	10	8		25

50428



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

PARTICIPACIÓN ACADÉMICA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO
(Número estimado de alumnos matriculados)

Curso 2014/15
09/01/14
Página 275 de 281

Vicerrectorado de Ordenación Académica

814-F-73 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (Lengua inglesa)

Índice Exp.	Tipo	Tam. Mx. Grupo	Actividades Grupo
2	Estudio Grande	94	50 0,65 0,35
3360	GR	72	30 0,74 0,26

Enseñanzas de Grado
Codigo y denominación de la asignatura

Proc. - EXP % Caracter Curso Créds. Conversión Gr. II Red.

Factor Horas Presentación Alumnos GRUPOS Tipo
Comput. Gr. II Red. PA PA

39 Asignaturas de Grado en el Área

Total PA Grado del Área: 2.257,2

Enseñanzas de Posgrado Máster

Codigo y denominación de la asignatura	Procedencia	%	Carácter	Curso	Créds.	Factor	Horas	Alumnos	Tipo	PA	
101000 TRABAJO FIN DE MASTER	2049	14,3	T.F.E.	1	9	7,5	22,5	29	29	F	20,7
100983 CORRIENTES DE TRADUCTOLOGÍA	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	28,8	1	M	3,2
100985 METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN TRADUCTOLÓGICA	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	28,8	1	M	3,2
100993 APROXIMACIONES TEÓRICAS A LA LINGÜÍSTICA TRADUCTOLÓGICA	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	12	1	M	3,2
100982 ASPECTOS ÉTICOS, PROFESIONALES Y LEGALES DE LA TRADUCCIÓN	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	22,8	1	M	3,2
100994 DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	11	1	M	3,2
100984 LA ESTRUCTURA DEL DISCURSO. PROCESOS DE COMPOSICIÓN TEXTUAL. REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	17	1	M	3,2
100995 LA INTERPRETACIÓN EN LOS CAMPOS EDITORIAL Y ACADÉMICO	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	17	1	M	3,2
100996 LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ADAPTACIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE LA TRADUCCIÓN DE LA ADAPTACIÓN	2049	12,5	Oblig.	1	3	7,5	22,5	22,8	1	M	2,8
100986 REDACCIÓN CIENTÍFICA EN ESPAÑOL Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	15,8	1	M	3,2
100998 TENDENCIAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	14	1	M	3,2
100999 TERMINOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y DICCIONARIOS	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	10,8	1	M	3,2
100987 TRADUCCIÓN DE UNIDADES FRASEOLÓGICAS: PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	20	1	M	3,2
100988 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LA MEDIACIÓN CULTURAL: INMIGRACIÓN Y ENCUENTRO DE CIVILIZACIONES	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	15	1	M	3,2
100989 TRADUCCIÓN EDITORIAL (1): POESÍA, ENSAYO LINGÜÍSTICO Y TEATRO	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	19	1	M	3,2
101001 TRADUCCIÓN EDITORIAL (2): NARRATIVA	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	22	1	M	3,2
101001 TRADUCCIÓN EDITORIAL (3): TEXTOS HUMANÍSTICOS	2049	12,5	Oblig.	1	3	7,5	22,5	23,8	1	M	2,8
101002 TRADUCCIÓN EDITORIAL (4): TEXTOS SOCIOPOLÍTICOS Y FILOSÓFICOS	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	14,8	1	M	3,2
101003 TRADUCCIÓN EDITORIAL (5): DOCUMENTOS DEL ÁMBITO JURÍDICO E INSTITUCIONAL	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	14	1	M	3,2
100991 TRADUCCIÓN EDITORIAL (6): TEXTOS MÉDICOS	2049	12,5	Oblig.	1	3	7,5	22,5	14	1	M	2,8
101004 TRADUCCIÓN EDITORIAL (7): DOCUMENTOS DEL ÁMBITO TÉCNICO	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	14,8	1	M	3,2
101005 TRADUCCIÓN EDITORIAL (8): CÓMIC Y NOVELA GRÁFICA	2049	12,5	Oblig.	1	3	7,5	22,5	22	1	M	2,8
101006 TRADUCCIÓN EDITORIAL (9): TEXTOS PERIODÍSTICOS	2049	14,3	Oblig.	1	3	7,5	22,5	26,8	1	M	3,2
100992 VARIACIÓN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN	2049	12,5	Oblig.	1	3	7,5	22,5	20	1	M	2,8
100997 PRÁCTICAS TUTELADAS DE TRADUCCIÓN O INTERPRETACIÓN	2049	14,3	Pr.Ext.	1	6	10	60	27	1,8	9	3,9

25 Asignaturas de Posgrado Máster en el Área

Total PA Posgrado Máster del Área: 96,2

RESUMEN ÁREA: Cap = 3360 - Grado: 2257,2 + Máster: 96,2 PAA TOTAL = 2353,4